



DECLARACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

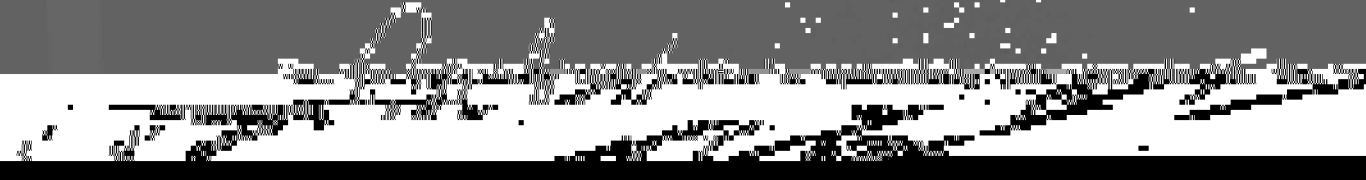
1987

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN RELACION A LA SITUACION DE LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL DEL PAIS.

La Presidencia de la Republica declara que la zona de la costa noroccidental del pais, que comprende a las provincias de Jinotega, Masaya y Chinandega, se encuentra en un estado de emergencia por las graves consecuencias que se derivan de la aplicacion de la Ley de Reforma Agraria y de la Ley de Reforma Urbana, que han ocasionado el desplazamiento de miles de campesinos y la destrucion de sus viviendas y bienes.

En consecuencia, se declara que la zona de la costa noroccidental del pais se encuentra en un estado de emergencia y se adoptan las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de la poblacion afectada.

Se declara que la zona de la costa noroccidental del pais se encuentra en un estado de emergencia y se adoptan las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de la poblacion afectada.



DECLARACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN RELACION A LA SITUACION DE LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL DEL PAIS.

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN RELACION A LA SITUACION DE LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL DEL PAIS.

El Ministro de Relaciones Exteriores

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]



Manuel Galdames Galdames

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Chile
Santiago, Chile

[Illegible text]

[Illegible text]